# Boletín informativo sobre la Calidad del Aire

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Medio Ambiente Y Sostenibilidad Servicio de **Medio Ambiente** Código 242



BICA-RCCAVA-LE Página 1 de 7

Resumen de los datos obtenidos por la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire de Valladolid desde las 0 horas hasta las 24 horas del día 31 de diciembre de 2018.

#### 1. Contaminantes Primarios

Material Particulado fracción Pm10 y Pm2,5

Unidad de medida: microgramo/m³ (µg/m³)

(Los valores se consideran normales cuando el valor medio de cada día es menor que 50)

Resumen por estaciones de los valores medios:

_	Mayor media	Valor medio
Estación	horaria	diario
Arco de Ladrillo II Fracción Pm <sub>10</sub>	60 a las 20	22
Arco de Ladrillo II Fracción Pm <sub>2,5</sub>	54 a las 20	30
La Rubia II Fracción Pm <sub>10</sub>	157 a las 21	34
La Rubia II Fracción Pm <sub>2,5</sub>	76 a las 22	23
Vega Sicilia Fracción Pm <sub>10</sub>	87 a las 24	30
Vega Sicilia Fracción Pm <sub>2.,5</sub>	64 a las 21	23
Pte. del Poniente-Mª Luisa Sanchez Fracción Pm <sub>10</sub>	44 a las 19	21
Pte. Del Poniente-M <sup>a</sup> Luisa Sanchez Fracción Pm <sub>2,5</sub>	43 a las 22	19

## Dióxido de Azufre. SO<sub>2</sub>

Unidad de medida: microgramo/m³ (µg/m³)

(Los valores se consideran normales cuando el valor medio de cada hora es menor que 350 ó la media de cada día es menor que 125)

Estación	Mayor media horaria	Valor medio diario
La Rubia II	13 a las 22	5
Observaciones:		

Monóxido de Carbono. CO

Unidad de medida: miligramo/m³ (mg/m³)

(Los valores se consideran normales cuando el valor medio de ocho horas es menor que 10)

Resumen por estaciones de los valores medios:

Estación	Mayor media horaria	Valor medio diario
Arco de Ladrillo II	1,7 a las 18	1,0
Observaciones:		

Monóxido de Nitrógeno. NO

Unidad de medida: microgramo/m³ (µg/m³)

Resumen por estaciones de los valores medios:

horaria 256,0 a las 19 218,0 a las 21 231,0 a las 21	75,0 76,0 65,0
218,0 a las 21	76,0
231,0 a las 21	65.0
	,-
200,0 a las 18	64,0
117,0 a las 21	43,0
194,0 a las 20	46,0
67,0 a las 22	19,0
	117,0 a las 21 194,0 a las 20

# 2. Hidrocarburos Cíclicos ó Aromáticos

Benceno. C<sub>6</sub>H<sub>6</sub>

Unidad de medida: microgramo/m³ (µg/m³)

(Los valores se consideran normales cuando el valor medio de cada hora es menor que 5)

	Mayor media	Valor medio
Estación	horaria	diario
Arco de Ladrillo II	7,2 a las 20	3,4
Observaciones:		

## Ayuntamiento de Valladolid Área de Medio Ambiente

Area de Medio Ambiente Y Sostenibilidad Servicio de **Medio Ambiente** Código 242



BICA-RCCAVA-LE Página 3 de 7

Tolueno. C<sub>6</sub>H<sub>5</sub>CH<sub>3</sub>

Unidad de medida: microgramo/m³ (µg/m³)

## Resumen por estaciones de los valores medios:

Estación	Mayor media horaria	Valor medio diario
Arco de Ladrillo II	17,7 a las 18	8,4

MP-Xileno. C<sub>8</sub>H<sub>10</sub>

Unidad de medida: microgramo/m³ (µg/m³)

## Resumen por estaciones de los valores medios:

Estación	Mayor media horaria	Valor medio diario
Arco de Ladrillo II	13,6 a las 19	5,4

Etil-benceno. C<sub>2</sub>H<sub>5</sub>-C<sub>6</sub>H<sub>5</sub>

Unidad de medida: microgramo/m³ (µg/m³)

## Resumen por estaciones de los valores medios:

F	Mayor media	Valor medio
Estación	horaria	diario
Arco de Ladrillo II	4,1 a las 11	2,2

O-Xileno. C<sub>8</sub>H<sub>10</sub>

Unidad de medida: microgramo/m³ (µg/m³)

resumen por estuciones de los valores medios.			
	Valor medio diario		
Estación			
Arco de Ladrillo II	6,3 a las 20	2,3	

## 3. Contaminantes Secundarios

Dióxido de Nitrógeno. NO2

Unidad de medida: microgramo/m³ (  $\mu g/m^3)$  ( Los valores se consideran normales cuando el valor medio de cada hora es menor que 200)

## Resumen por estaciones de los valores medios:

Mayor media	Mayor media	Valor medio
horaria	octohoraria	diario
100 a las 19	76 a las 01	46
90 a las 18	76 a las 01	48
80 a las 18	63 a las 23	41
83 a las 18	63 a las 24	44
73 a las 18	51 a las 21	33
74 a las 19	54 a las 23	36
42 a las 12	33 a las 24	27
	horaria 100 a las 19 90 a las 18 80 a las 18 83 a las 18 73 a las 18 74 a las 19	horaria octohoraria   100 a las 19 76 a las 01   90 a las 18 76 a las 01   80 a las 18 63 a las 23   83 a las 18 63 a las 24   73 a las 18 51 a las 21   74 a las 19 54 a las 23

#### Ozono. O<sub>3</sub>

Unidad de medida: microgramo/m³ ( $\mu$ g/m³) (Umbral de protección a la población: 180 como valor medio de 1 hora)

	Mayor media	Valor medio
Estación	horaria	diario
Vega Sicilia	22,0 a las 15	5,0
Pte. del Poniente-Ma Luisa Sanchez	31,0 a las 14	6,0
Valladolid Sur	32,0 a las 15	7,0
Paseo del Cauce	32,0 a las 14	9,0
Fuente el Berrocal	42,0 a las 14	14,0
Observaciones:		

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Medio Ambiente Y Sostenibilidad Servicio de **Medio Ambiente** Código 242



BICA-RCCAVA-LE Página 5 de 7

## 4. Datos Meteorológicos de la Estación 20 (Valladolid Sur)

	Máxima	Mínima	Media
Temperatura °C	11,5 a las 16	-4,1 a las 08	1,5
Humedad relativa %	100,0 a las 01	48,0 a las 16	86,7
Presión Atmosférica mb	950 a las 08	948 a las 14	949
Radiación solar W/m <sup>2</sup>	420,0 a las 13		
Velocidad y Dirección del viento	Velocidad	Dirección	
A las 06.00 h	2,10	SSW	
A las 12.00 h	1,20	SE	
A las 18.00 h	2,00	SW	
A las 23.00 h	0,90	W	

mb = milibares; (La presión atmosférica se da referida al nivel del mar) W = watios; °C = grados centígrados; % = tanto por ciento; Medida del viento de superficie en la estación 20, Valladolid Sur, Velocidad expresada en m/s)

## Indice de Calidad del Aire ICA del día 31 de diciembre de 2018 : 68

El índice de calidad del aire se obtiene después de ponderar frente a los valores límite para cada contaminante la concentración media de 24 horas para este contaminante en cada estación. Se toma como valor de ICA el más desfavorable del conjunto de valores obtenidos.

#### 5. Indicadores de ruido ambiental.

La Directiva 2002/49/CE establece la obligatoriedad de realizar medidas de ruido ambiente como un contaminante más y entregar la información sobre la base del cálculo de unos parámetros que la Directiva denomina  $L_{día}$ ,  $L_{tarde}$ ,  $L_{noche}$  junto a un parámetro compuesto denominado  $L_{día-tarde-noche}$ . Inicialmente no existen valores límite ni otro tipo de determinaciones que deban ser cumplidas en la primera etapa de aplicación de la Directiva.

En la misma Directiva se determina que los periodos día tarde noche se definen por los siguientes tramos horarios establecidos en hora local:

Día	Tarde	Noche
07:00 – 19:00	19:00 – 23:00	23:00 – 07:00

Al objeto de cumplir con lo determinado en esta Directiva se han instalado inicialmente cuatro instrumentos para la medida en continuo del ruido ambiente en las estaciones de Arco de Ladrillo II , La Rubia II, Vega Sicilia y Puente del Poniente-Mª Luisa Sanchez.

Los resultados de la medida, en decibelios (dBA), según los parámetros antes indicados son:

Estación	L <sub>día</sub>	Ltarde	Lnoche	L <sub>dtn</sub>
Arco de Ladrillo 2	58,8	58,2	51,5	60,3
La Rubia II	59,2	58,8	52,5	61,0
Vega Sicilia	59,4	58,0	50,2	60,0
Pte del Poniente-Ma Luisa Sanchez	52,4	52,8	48,9	56,1

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Medio Ambiente Y Sostenibilidad Servicio de **Medio Ambiente** Código 242



BICA-RCCAVA-LE Página 7 de 7

## Información Adicional.

Los valores medios horarios se corresponden con el valor medio de todos los datos acumulados durante la hora anterior a la considerada.

Los valores medios octohorarios se corresponden con el valor de la media móvil unilateral de las ocho horas anteriores a la considerada.

Los valores medios diarios son valores medios de 24 horas.

Las horas señaladas son siempre horas Z o UTC ±0.

Con respecto a los hidrocarburos cíclicos ó aromáticos, tan solo se indica un valor límite para el Benceno, valor que se corresponde con la cifra que no debe ser superada por el valor medio anual de este contaminante a partir del año 2010. La Unión Europea no ha fijado aún valores límite para los contaminantes Tolueno, Etil-benceno, y o,m,p Xileno.

Entran a formar parte del ICA los siguientes contaminantes:  $SO_2$ , Material particulado fracción  $PM_{10}$ ,  $NO_2$ , CO, y  $O_3$ . Este grupo de contaminantes fue determinado por el Ministerio de Medio Ambiente tras el asesoramiento por el grupo de expertos en calidad del aire. Se considera una calidad del aire <u>excelente</u> aquella que mantiene valores del ICA comprendidos entre 0 y 50; <u>buena</u> cuando el valor se encuentra comprendido entre 51 y 100; <u>regular</u> si este valor varia entre 101 y 150, y <u>mala</u> si el valor es superior a 151.

Si lo desea puede acceder en tiempo real a la información relativa a la calidad del aire tanto de la ciudad de Valladolid como del resto de ciudades de nuestra comunidad autónoma a través de las siguientes direcciones en Internet: Ciudad de Valladolid: <a href="http://www.valladolid.es/es/rccava">http://www.valladolid.es/es/rccava</a> y la Junta de Castilla y León: <a href="http://servicios.jcyl.es/esco/login.do">http://servicios.jcyl.es/esco/login.do</a>

Solamente queda autorizada la reproducción íntegra de este documento.

S.D. SIII	uatos		

C D. Sin dates